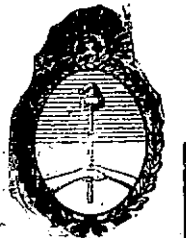


19780424

2

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 24 de abril de 1978

NUMERO

23.899

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3844

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Nife Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 16|3|1977; 25|7|1977; 12|10|1977. — Reforma de Estatuto, aumento de capital y emisión de acciones nominativas 1 voto. — La sociedad denominada "Acumuladores Nife Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" en lo sucesivo se llamará "NIFE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". — El plazo de duración será hasta el 20 noviembre año 2057. — La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, importación, exportación, representación y venta de equipos de suministro de potencia eléctrica; acumuladores, baterías, equipos rectificadores y cargadores, pilas, inversores y conversores de corriente; las materias primas, materiales, elementos y accesorios para el suministro y transformación de energía eléctrica, en especial destinados a arranque, iluminación, telefonía, navegación, ferrocarriles, teleseñalización y en general a todo otro cargo de aplicación. — Capital: $ 14.000.000 en acciones de $ 1 c|u.; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración de 3 a 9 miembros titulares, y 3 suplentes que duran un año en su cargo. — Representación corresponde al Presidente del Directorio; o el Vicepresidente indistintamente, pudiendo también actuar dos Directores en forma conjunta expresamente designados por el Directorio. — Fiscalización a cargo de un síndico titular, 1 suplente, por un año; en el caso de corresponder, de acuerdo a las prescripciones de la ley, el nombramiento de una Sindicatura colegiada la Asamblea Ordinaria determinará tres Síndicos titulares y tres suplentes. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Asamblea que dispone esta reforma: 23 diciembre 1976. — El domicilio legal de la sociedad se fijó en José León Suárez 2244, Capital Federal. — E|l.: Anónima. Vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 11.400 e.24|4 Nº 70.150 v.24|4|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Muratti

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 14|8|1975; 8|10|1976; 17|10|1977; 1º) escritura: Asamblea 2|7|1975; cesión de capital comanditario; restructuración del Capital y adecuación a la ley 19.550. — Socia Comanditada: Rosa Lucía Mosca; Socio Comanditario: Horacio Cataldo Nicosia: H. Cataldo Nicosia cede las 21.120 acciones ordinarias al portador al Sr. Oscar Héctor Giorgetto 10.500; a Rosa Lucía Mosca 9.620; se reduce el capital comanditario de 21.120 a $ 10.500. — por transformación de los $ 9.620 adquiridos por la socia Rosa Lucía Mosca en parte de interés comanditado; Adecuación: Denominación Social: MURATTI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en Lavalleja 521, 5º piso, Capital Federal. Plazo de 99 años a contar del 1º|5|1964. Capital: $ 21.000.— que corresponde $ 10.500 al capital comanditado aportado por Rosa Lucía Mosca; Capital Comanditario $ 10.500.— en acciones ordinarias al portador de un voto. — Administración a cargo del socio comanditado por todo el plazo social; puede ser removido por causa justa; la asamblea puede designar personas no socias como administradoras entre 1 y 5 miembros con go de 1 síndico Titular, 1 suplente por un año; ejercicio el 30 de abril de cada año; 2º) escritura: Asamblea de fecha 16|1|1976, la socia comanditada Rosa Lucía Mosca, resuelve con el socio comanditario, canjear las acciones de este por el la totalidad de la parte comandita de ella renunciando al cargo de Administradora, quedando en su reemplazo el Sr. Oscar Héctor Enrique Giorgetto; como consecuencia el capital solidario pertenece al señor Giorgetto; y el capital comanditario se halla representado por acacciones al portador, Objeto: A) Comercial: Explotación integral de estaciones de servicios y garajes; compra, venta, importación, y exportación, distribución, fraccionamiento, consignación, intermediación, representación y mandatos de, nafta, lubricantes, aceites, grasas, petroleos en sus diversos tipos, automotores, sus repuestos, partes y accesorios. — b) Industrial: Fabricación de repuestos para automotores, sus partes y accesorios. — c) Agropecuaria: Adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, fruticolas-vitivinícolos, apícola, y avícola y de granja. — d) Inmobiliaria: Compra, urbanización, colonización, subdivisión, loteos, administración, construcción o refacción, explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, obras públicas o privadas inclusive por el régimen de propiedad horizontal, con sujeción o no a los regímenes especiales de fomento y préstamo de los Bancos y entidades nacionales, provinciales o municipales, particulares o de previsión o de la denominación que fueran creadas o a crearse, de acuerdo a las leyes especiales o decretos que rijan en cada caso. — e) Financiera: Aportes de capitales a personas, a sociedades o empresas constituídas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso del público. — f) Mandataria: Efectuar toda clase de mandatos conforme a las prescripciones legales.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.040 e.24|4 Nº 69.320 v.24|4|78

Don Quico

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 9 de octubre de 1975, pasadas ante el Escribano de Vicente López, don Guillermo J. Vallati, a los folios 1638 y 1642 del Registro 20 a su cargo, y escritura del 16 de marzo de 1977, al folio 83 ante el mismo Escribano, y Registro, se procedió a lo siguiente: Por la primera el socio Pedro Francisco Salamendy vendió cedió y transfirió a Hugo Francisco García sus cuotas de capital solidario de la sociedad en $ 2.000. — el socio Juan Carlos Vera, vendió, cedió y transfirió a Hugo Francisco García, sus cuotas de capital solida-

SUMARIO

rio por $ 2.000 y el socio Eduardo Alfredo Giacosa, vende, cede y transfiere a Hugo Francisco García sus cuotas de capital solidario en $ 1.000. — Y por las otras dos, se procedió a modificar el Contrato Social adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550. — 1) Fecha de Resoluciones de la Asamblea: 9 de enero de 1975 y 9 de febrero de 1975. — 2) Socios: Hugo Francisco García, casado en primeras nupcias con Raquel Esther Lecuna, argentino, nacido el 3 de junio de 1930, con C. I. Nº 3.787.355, domiciliado en Maure 2155, 2º Piso, departamento 5, Capital Federal, socio comanditado: Raquel Esther Lecuna de García, casada en primeras nupcias con Hugo Francisco García, L. C. Nº 7.670.617, nacida el 21 de mayo de 1930, comerciante, domiciliada en la calle Maure 2155, 2º piso, departamento 5, Capital Federal, socia comanditaria. — 3) Denominación: DON QUICO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Domicilio: calle Maure 2155 2º piso, departamento 5, Capital Federal. — 5) Duración: Cuarenta años a contar del 1º de junio de 1970. — 6) Objeto: Tendrá por objeto la compra, venta de bienes inmuebles, la administración de propiedades y campos, la explotación de sus bienes que incluye el arrendamiento de los mismos así como también la inversión en acciones y/o títulos de empresas comerciales. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejercer actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto social. — 7) Capital: Ochenta mil pesos, de los que corresponden $ 75.000.— al capital comanditario, dividido en 75 acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal $ 1.000 por acción y cinco mil pesos al capital comanditado, aportados así: Raquel Esther Lecuna de García: $ 75.000. — Hugo Francisco García $ 5.000. — 8) Administración: La Administración legal será ejercida por el Sr. Hugo Francisco García, como socio comanditado. — 9) Organo Fiscalizador: Síndico titular elegido por la Asamblea que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Enmendado: Salamendy — E/Líneas: Vera — Vale.
— Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.340 e.24/4 Nº 69.403 v.24/4/78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

ESTUDIO LEQ Y ASOCIADOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 14 de abril de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió, involuntariamente, el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Estudio Leo y Asociados, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Debe decir: Estudio Leq y Asociados, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e. 24/4 Nº 66.565 v. 24/4/78

Merche

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Alfredo Ramón Coria Lopez Torres, argentino, casado, comerciante, 51 años, L. E. Nº 4.769.968, domicilado en Marcelo T. de Alvear 1665, 11º, F, Capital Federal: Carlos Enrique D'Alessandre, argentino comerciante, C. I. Nº 5.895.461, 28 años, casado domiciliado en Sánchez de Bustamente 2840, 10º B. Capital Federal: Daniel Alberto Derrigo, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.146.059, 42 años, casado, domiciliado en Andonaegui 2351, 3º, A, Capital Federal; Juan Carlos Etchart, argentino, comerciante, 48 años, C. I. Nº 2.479.720, domiciliado en Quintana 40, 5º, A, Capital Federal, divorciado. Rubén Daniel Simari, argentino, casado, comerciante, 40 años, L. E. número 6.016.883, vecino de Villa Giardino, Provincia de Córdoba; José Luis Terceño, argentino, casado, escribano 34 años, L. E. Nº 4.405.384, domiciliado en Bulnes 1856, 3º, A, Capital Federal; y Miguel Angel Terceño, argentino, casado, 25 años, escribano, L. E. Nº 10.133.246, domiciliado en Sarmiento 241, 8º, C. Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Constituida por escritura Nº 84, del protocolo del escribano Jonás Larguía, otorgada el 1º de junio de 1977. — Razón social: MERCHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Corrientes 1922, 1º piso, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, construcción, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos, forestación y urbanización de los mismos, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Financieras: Inversiones o aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente; dar y tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantía; adquisición, venta y cualquier otro tipo de operación con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Capital social: $ 4.000.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La administración será ejercida por los socios señores Alfredo Ramón Coria López Torres y Daniel Alberto Derrigo, en forma indistinta y quienes revestirán el cargo de gerentes. — El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, febrero 28 de 1978. —
$ 15.200 e.24/4 Nº 69.912 v.24/4/78

Hijos de Enrique Gilardi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD por transformación por escritura del 28/12/77, pasada al Registro 163 de Capital Federal. Socios: Celia Teodomira Novaro de Gilardi, argentina, viuda, nacida el 30/7/1905, quehaceres domésticos, C. I. número 2.748.661 domiciliada en la Avenida Corrientes 587 de la Capital; Enrique Santiago Gilardi Novaro argentino, nacido el 5/4/1928, abogado, casado, con C. I. Nº 2.617.250, domiciliado en Av. Alvear 1555 de la Capital; Laure Juan Gilardi Novaro, argentino, soltero, nacido el 20/3/1933, productor agropecuario, con C. I. Nº 3.834.793, domiciliado en Arenales 843 de la Capital; denominación social: "HIJOS DE ENRIQUE GILARDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por transformación de Hijos de Enrique Gilardi y Compañía Sociedad Colectiva, sociedad está inscripta bajo el Nº 165 al Libro 63 de Contratos Privados: Domicilio social: Arenales 843, piso 1º Oficina 4 de la Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir del 27/12/1976: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a toda clase de actividades vinculadas con el comercio y la industria agropecuaria, pudiendo al efecto arrendar, y explotar campos, contratar aparcerías y pastajes, comprar, criar y vender toda clase de productos y subproductos ganaderos, sembrar, cosechar toda clase de productos y subproductos ganaderos, sembrar, cosechar, y negociar cereales, forrajes y todo producto que directamente tenga vinculación con las tareas rurales y su industrialización y comercialización, participando directamente en cualquier actividad de esta índole con personas, empresas o entidades que se ocupen de esos negocios. Se incluye en este objeto social todo lo atinente a semillería, tambos y lechería. — Capital social: Cien millones de pesos. — Administración: a cargo de los tres socios con el cargo de gerente y uso de la firma social en forma indistinta; Ejercicio: se realizará al 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 13.680 e.24/4 Nº 69.906 v.24/4/78

Bar Suárez de Lavalle

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado del 16 de enero 1978, los señores José María Arguelles, español, 51 años, casado, C. I. 3.898.606, domiciliado en Pichincha 1174, 1º piso, Capital Federal, comerciante; don Luis Jorge Menéndez, español, casado, 45 años, C. I. 4.510.445, domiciliado en Junín 1296, Capital Federal, comerciante; don Silverio Miñones, español, soltero, de 45 años, C. I. 3.888.275, domiciliado en Montevideo 84, Capital Federal, comerciante; don Avelino Rodriguez Arevalo, español, divorciado, de 48 años, C. I. 5.516.703, domiciliado en Luis Sáenz Peña 127, 2º piso, Capital Federal, comerciante, resolvieron constituir la sociedad "BAR SUAREZ DE LAVALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Lavalle 801/3, Capital Federal. Su objeto es negocio del ramo de café, bar, venta de helados, cervecería, sanwichería y todo lo relativo a la gastronomía. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores José María Arguelles, Luis Jorge Menendez, Silverio Miñones y Avelino Rodriguez Arevalo, quienes revestirán el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. El capital social lo constituye la suma de $ 1.000.000 representado en cuotas de $ 1.000, y aportados por los socios en partes iguales. El término de duración es de 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.500 e.24/4 Nº 69.872 v.24/4/78

Cerámicas Alvear

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicion de la Senora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Olindo Alberto Russo argentino, casado, comerciante, domicilio Av. del Libertador 2682, piso 5º A. Cap. Fed. nacido el 1º de noviembre de 1944, C. I. 4.419.004: José Julián Russo, argentino soltero, comerciante, domicilio Juncal 1656, 7º piso, Cap. Federal, nacido el 7 de enero de 1954, C. I. 6.381.875: Jorge Luis Mateos, argentino, casado, comerciante, domicilio: Rodríguez Peña 1095, piso 12º, "B", Capital Federal, nacido el 24 de diciembre de 1948, C. I. 6.677.691. — 2) Contrato por acto privado del 15 de marzo de 1978. — 3) Denominación: "CERAMICAS ALVEAR S. R. L." — 4) domicilio: Rodríguez Peña 1095, piso 12º, Dpto. "B", Capital Federal. — 5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación y elaboración de todo tipo de objetos de cerámica y porcelanas, en cualquiera de sus gamas y para todo tipo de aplicaciones; como así también cualquier clase de productos en cuya elaboración intervenga la materia prima anteriormente citada. — También se convienε que se podrán fabricar tales mercaderías en forma artesanal y/o industrial propiamente dicha. — b) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, permutar y de cualquier otra manera adquirir o transferir materia prima, productos manufacturados y/o en cualquier estado de su producción elementos relacionados con el objeto enunciado en el inciso a) de la presente cláusula. — 6. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. — 7) Capital social: $ 600.000. — 8) Administración: los 3 socios, en el carácter de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma: En forma conjunta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — S/R.: socios, Olindo, presente. Valen.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. —
$ 10.260 e.24/4 Nº 69.851 v.24/4/78

Beneventano Dithurbide

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Angel Beneventano, argentino, soltero, 49 años, comerciante, Avda. del Trabajo 2830 Capital Federal L. E. Nº 4.484.344 y Héctor Raúl Dithurbide, argentino, casado, 51 años, comerciante, Mariano Acosta 1528, Capital Federal, L. E. Nº 5.421.205. — Fecha de constitución: 23 de enero de 1978. — Denominación: BENEVENTANO DITHUREIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida del Trabajo Nº 2830, Capital Federal. — Objeto social: Comercialización de artículos para el hogar regalos, relojería electricidad y servicio de radio y televisión. — Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Dos millones de pesos divididos en doscientas mil cuotas de $ 10 cada una. — El capital se aporta en bienes. — Administración de la Sociedad: A cargo de los dos socios con carácter de socios gerentes. Uso de la firma en forma conjunta. Desempeñan por el plazo social. — Fiscalización de la sociedad: A cargo de los dos socios. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 27 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 10.260 e.24/4 Nº 69.829 v.24/4/78

El Triángulo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR convenio privado de fecha 11/11/77 los integrantes de la sociedad "EL TRIANGULO S. R. L." modificaron la cláusula 3ª del contrato social relativa al objeto, la que quedó redactada de la siguiente manera: "Tercera: Será objeto de la sociedad: a) La explotación del negocio de compra, venta y locación de propiedades, construcción de edificios y toda otra actividad afín o similar al rubro inmobiliario y de construcciones civiles; b) La explotación del negocio de garaje, estación de servicio, compraventa de automotores en general y toda otra actividad afín o similar al rubro automotriz".

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.320 e.24/4 Nº 69.824 v.24/4/78

Pezzini Hermanos y Cotelo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMIADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura 370 del 12 de octubre de 1977 pasada por ante el escribano Raúl E. Schiavo en el registro 83 de Lanús, la sociedad procedió a: 1) incorporar como nuevo socio a don Eliseo Cotelo, argentino casado, nacido el 20 de octubre de 1938, comerciante, libreta de enrolamiento 4.879.417, domiciliado en Pizzurno 520, Ramos Mejía provincia de Buenos Aires; 2) aumentar el Capital en la suma de un millón quinientos mil pesos, elevándolo así a dos millones de pesos, dividiéndose dicho aumento en ciento cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, y 3) modificar el nombre de la sociedad, subtituyéndolo por PEZZINI HERMANOS Y COTELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.080 e.24/4 Nº 69.867 v.24/4/78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 10 de enero de 1978 pasada ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni, la sociedad "PEME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" procedió a cambiar su domicilio legal a la calle Paraná Nº 236, piso 3º, oficina 7, de Capital Federal y sus actividades industriales en la calle Carlos Casares Nº 2175, de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, abril 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.160.— e. 24|4 Nº 72.156 v. 24|4|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que por escritura pública de fecha 14 de febrero de 1978, doña Lil García Benítez en su carácter de socia solidaria y los señores Ciro Taormina y Olga Nelly Votta en su carácter de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de "KRAMER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", e inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 1967, bajo el Nº 818 al folio 168 del libro 242 de Contratos Públicos. Los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo la Sra. Jueza ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registrada no tiene efecto retroactivo.
Buenos Aires, abril 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.320.— 24|4 Nº 72.157 v. 24|4|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 16 de diciembre de 1977, fue publicado en el Boletín Oficial, el edicto Nº 53.922 comunicando la modificación de la cláusula sexta del Contrato Social. Este edicto fue publicado por error a nombre de Exa, Soc. de Resp. Ltda., correspondiendo a EXA PROPIEDADES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Buenos Aires, abril 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.180.— 24|4 Nº 72.220 v. 24|4|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que en el edicto de constitución de "AURORA DE CUYO S. A.", se deslizó un error en cuanto a la fecha de constitución de la sociedad que debe ser la correcta 9 de diciembre de 1975.
Buenos Aires, abril 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.280.— 24|4 Nº 72.273 v. 24|4|78

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que en la publicación complementaria del edicto de confirmación de "ADASTRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", se deslizó un error en la denominación social, siendo el correcto el arriba mencionado.
Buenos Aires, abril 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.660 e.24|4 Nº 72.266 v.24|4|78

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Hácese saber por un día la confirmación de "MINBAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por escritura del 18|11|75, Registro 20 de Morón, Pcia. de Buenos Aires. — Socios comanditados: Emilio Vicente Mingrone y Daniel Luis Barca. — Socios comanditarios: Daniel Luis Barca y Juan Gregorio Mingrone.
Buenos Aires, abril 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.280 e.24|4 Nº 72.301 v.24|4|78

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que por contrato privado del 14 de marzo de 1978 fue disuelta con retroactividad al 31 de enero del mismo año, la sociedad de hecho "ESTABLECIMIENTO ACEITERO FRA-TI", con sede en la calle Portela 755 y que como modo de liquidación, se hace cargo del activo y del pasivo el socio Francisco Manti.
Buenos Aires, abril 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.420 e.24|4 Nº 72.299 v.24|4|78

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que las cuotas sociales pertenecientes a José Arié en la sociedad "JABONIA S. R. L.", han sido adjudicadas a su cónyuge supérstite Elba Vartparonian de Arié, según declaratoria de herederos dictada el 14|11|1977 en los autos "Arié y Arditti, José s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Nº 58 de la Dra. Marta Amelia Beiró.
Buenos Aires, abril 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.800.— e.24|4 Nº 72.354 v.24|4|78

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que por escritura del 29 de diciembre de 1976, ante el Escribano Rodolfo J. Mendonca Paz, se protocolizó la Disolución anticipada de "FORESTAL DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".
Buenos Aires, abril 12 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.040 e.24|4 Nº 72.106 v.24|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MANZIONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 2.500 — e.24|4 Nº 68.641 v.26|4|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 12|4|78.

Nº 6

El Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a MARIO DAVID BUSTOS a estar a derecho en autos "Sociedad Urbanizadora Inmobiliaria S.A. (S.U.I.S.A.) y otro c|Bustos, Mario David s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Luis Alberto Dufou, secretario.
$ 2.500. e.24|4 Nº 72.222 v.25|4|78

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a estar en derecho por diez días a VICENTE ANTONIO ZALAZAR, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 2.000.— e.24|4 Nº 72.221 v.25|4|78

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADRIANA CACERES de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Julio Campos, secretario.
$ 2.500 — e.24|4 Nº 70.309 v.26|4|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 19|4|78.

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por cinco días a ARISTIDES OLMEDO GONZALEZ para que comparezca en juicio "Vía Oeste S.A. c|Olmedo González, Arístides s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1978. — José Luis Gallo, secretario.
$ 3.000.— e.24|4 Nº 72.153 v.25|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 hace saber que en autos: "ZOCCA & CIA. S. A. s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución definitiva, pudiendo la fallida y los acreedores formular dentro de los diez días siguientes, observaciones al mismo la que sólo pueden consistir en errores, omisiones o falsedades que el proyecto contenga. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 14 de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 4.000 e.24|4 Nº 72.154 v.25|4|78

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "MARTINEZ, SALVADOR s|cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 15 de 1978... Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible número 44743-42|35 a nombre de Salvador Martínez (C. I. Nº 684.566), registrado en el Banco Río sucursal Colegiales, Cabildo 763, por la suma total a pagar entre capital e intereses de $ 651.781, con vencimiento al 11|3|78, permiten determinar "prima facie" que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial... Resuelvo: I. — Disponer la cancelación del certificado precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición... II. — Publicar édictos en el término de quince días en el Boletín Oficial... III. — Notificar la presente resolución al Banco librador. — Bindo Caviglione Fraga, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, abril 6 de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 71.250 e.24|4 Nº 72.119 v.15|5|78

Nº 8

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|extravío de letra de cambio" que se ha ordenado la cancelación de la letra de cambio F 24 Nº 00552 librada en la Ciudad de Buneos Aires por Plástica Magnano S.A.I.C.F.I. a la orden de The First National Bank Of Boston por la suma de $ 10.000.000, pagadera a la vista, autorizándose el pago de la misma una vez transcurridos sesenta días contados desde al fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se deduciese oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 6 de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 45.000 e.24|4 Nº 72.337 v.15|5|78

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por quince días en autos: "CARBONEL A. V. y otra s|cancelación". que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación —de no mediar oposición—, de un certificado a plazo fijo, nominativo transferible, correspondiente a la operación Nº 304.732, expedido por el Banco de Londres y América del Sur, Sucursal Florida, plazo 30 días, cuyo vencimiento se operó el 1º de marzo de 1978 por la suma de $ 1.630.603.
Buenos Aires, abril 19 de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 33.750 e.24|4 Nº 72.262 v.15|5|78

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de CAILLON y HAMONET S.A.C. e I. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Síndico contador D. Horacio Bautista Gambarrutta con domicilio en la calle Viamonte 1336, 6º piso, Oficina 39, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día [illegible] de julio de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de setiembre de 1978 a las 11 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido|s y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, abril 18 de 1978. — Hernán Fernández Gorgolas, secretario.
e.24|4 Nº 3.698 v.28|4|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de GALLI JUAN JOSE-GALLI EMILIO SOCIEDAD DE HECHO s,quiebra. — Síndico contador D. Agustín Angel Rinaldi, con domicilio en la calle Ecuador 1575, 9º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de junio de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de agosto de 1978 a las 11 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantes tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido|s y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Artículo 93 de la ley Nº 19.551.
Buenos Aires, abril 18 de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
e.24|4 Nº 3.699 v.28|4|78

Nº 15

Juzgado Comercial 15, Secretaría 30, comunica en autos "REY, CELESTINO s|cancelación": "Bs As., abril 7 de 1978... decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo... Nº 453.732, monto $ 333.704, fecha de emisión 28|12|77, con vencimiento 27|2|78... Nº 689.675, monto $ 1.168.630, fecha emisión 6|1|78, con vencimiento 7|3|78... Nº 537.246, monto $ 1.112.070, fecha emisión 28|12|77, con vencimiento 27|2|78, emitidos por el Banco de Intercambio Regional. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente a Celestino Rey, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación... Enrique Fernández Pinedo. Juez".
Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 41.250.— e.24|4 Nº 72.401 v.15|5|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de ISAAC AB[illegible]. Síndico: Don Sergio Gerszenzon, con domicilio en Entre Ríos 248, piso 1º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de mayo de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 26 de julio de 1978, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 del Decreto-Ley 19.551|72.
Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e.24|4 Nº 3.700 v.28|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12 cita y emplaza a estar a derecho en juicio dentro de cinco días a VICTOR FLORENCIO GOMEZ en los autos "Sánchez Ernesto c|Gómez Víctor Florencio y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.
$ 4.000.— e.24|4 Nº 72.390 v.25|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C|S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|4|78	ANTHONY AKA ANTONIO BICZEINSKI o ANTONIO BIZEWSKI	24|4	25|4|78	71.608	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|4|78	JAIME WALDHORN	24|4	26|4|78	71.678	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|4|78	ARISTIDES ANTONIO BRUNELLI	24|4	25|4|78	71.710	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|4|78	JOSE DEL VALLE, PAULINA MORALES de DEL VALLE y EMILIO ALBERTO DEL VALLE	24|4	26|4|78	71.724	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|4|78	Carlos Alberto Marchese	24|4	26|4|78	71.791	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	12|—|78	CARLOS GUTIERREZ MARTINEZ DE HOZ	24|4	26|4|78	71.671	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	12|—|78	HORACIO GUTIERREZ MARTINEZ DE HOZ	24|4	26|4|78	71.672	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	11|4|78	ENRIQUETA MARCELLO de SILVA	24|4	26|4|78	71.627	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	16|3|78	NICOLAS SURIANO	24|4	26|4|78	71.727	2.500
3	6	Ester Riesel	21|11|77	JOSE VISCOTTI	24|4	26|4|78	71.793	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|4|78	VICTOR BAUTISTA FAUQUE	24|4	26|4|78	71.590	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|9|77	ALTER KOPEL RASZEWSKI	24|4	26|4|78	71.760	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|4|78	CLEMENTINA MARTUCI de FIASCHE	24|4	26|4|78	71.794	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|4|78	MARIO EMILIO STORNELLI	24|4	26|4|78	71.616	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|4|78	JOSE MANUEL ANTAO	24|4	26|4|78	71.645	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	30|3|78	GEORGINA ASTOUL	24|4	26|4|78	71.717	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	14|4|78	PALMINA CHITARRONI y PASCUAL VICENTE SANTIAGO CHITARRONI	24|4	26|4|78	71.822	2.500
6	11	Luis Alberto Dupou	13|4|78	Antonia Fusco de Bruno	24|4	26|4|78	71.601	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	5|4|78	Leonardo Torriani	24|4	26|4|78	71.691	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	7|4|78	Arón KUPERMAN	24|4	26|4|78	71.698	2.500
7	13	José Luis Galmarini	14|4|78	JOSE ANTONIO FERRARIS	24|4	26|4|78	71.642	2.500
7	14	José Luis Galmarini	7|3|78	SEGISMUNDO SENDER	24|4	26|4|78	71.692	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|4|78	ADELAIDA MARIA BIANCHI de DE YONG y|o DE JONG y|o ADELAIDA MARIA BIANQUI	24|4	26|4|78	71.641	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|3|78	ALBERTO MARTIN	24|4	26|4|78	71.638	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31|3|78	OMAR LUIS RONDINONE	24|4	26|4|78	71.684	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|2|78	DOMINGO FRANCISCO VIANI	24|4	26|4|78	71.774	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|4|78	CONSTANTE SPINELLI	24|4	26|4|78	71.799	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|4|78	CARMEN GARCIA DE GROSSO y ALICIA INES GROSSO	24|4	26|4|78	71.669	2.500
12	24	Carlos J. García Díaz	24|2|77	BAIGORRIA de ACOSTA, María Elías y ACOSTA, Amadeo	24|4	26|4|78	71.664	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	31|3|78	Angelita RIVAS de FREAN o Angelita RIVAS VALIÑAS de FREAN o Angela RIVAS de FREAN	24|4	26|4|78	71.656	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	31|3|78	ANTONIO MARZAN	24|4	26|4|78	71.820	2.500
15	29	José Eduardo Russo	13|4|78	FRANCISCO FIUMARA	24|4	26|4|78	71.771	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|4|78	Ramona MERCADO de CORTEZ	24|4	26|4|78	71.592	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|2|78	María Dominga DELLA ROCCA de SALANDRIA	24|4	26|4|78	71.693	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	12|4|78	JULIA ENRIQUETA CAZZANIGA de PICCININI	24|4	26|4|78	71.587	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|4|78	JOSE ANTONIO MANGIONE	24|4	26|4|78	71.681	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|4|78	JOSE GREGORIO	24|4	26|4|78	71.802	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzoiese	17|4|78	Sara Concepción Garín de Rossi	24|4	26|4|78	71.596	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º|3|78	OLGA HAYDEE IBAÑEZ de BARBARO	24|4	26|4|78	71.676	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	9|2|78	NELIDA DOMINGA DEPRESBITERIS de MARIOLA	24|4	26|4|78	71.613	2.500
21	42	Dra. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|2|78	MAURO BARBARO	24|4	26|4|78	71.673	2.500
23	45	Dra. Ana M. Beneventano	12|4|78	ROSARIA FRANCISCA MANGONE	24|4	26|4|78	71.589	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	3|4|78	ANTONIO SEGUNDO BOTTI	24|4	25|4|78	71.658	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	13|4|78	FELISA DORA FURMAN de BEKERMAN	24|4	26|4|78	71.679	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|4|78	JOSE MENDEZ	24|4	26|4|78	71.677	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|3|78	DOMINGO ALLEGRO	24|4	26|4|78	71.725	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	14|4|78	MANUEL SLIPAK	24|4	26|4|78	71.588	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28|3|78	Mario Rafael BALIÑA	24|4	26|4|78	71.670	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	11|4|78	Rebeca Abran	24|4	26|4|78	71.708	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17|4|78	MIGUEL TALENTO AMATO	24|4	26|4|78	71.752	2.500
26	51	Julio César Dávolos	3|2|78	Alberto José Ricardo TONOLLI	24|4	26|4|78	71.640	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|4|78	REBECA INWENTARZ de SEGAL	24|4	26|4|78	71.[illegible]47	2.500
26	51	Julio César Dávolos	6|4|78	Edith Angela OTTATI	24|4	26|4|78	71.786	2.500
27	53	Ana María Luaces	24|10|77	Remigio TINTO	24|4	26|4|78	71.609	2.500
28	56	José Luis Gallo	10|4|78	María o Marieta o Marietta DI PIETRO de MARCOVECCHIO	24|4	26|4|78	71.722	2.500
28	56	José Luis Gallo	10|4|78	ROBERTO JUAN PABLO PUIG y YOLANDA DEFILIPPI DE PUIG	24|4	26|4|78	71.804	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	14|4|78	RENATO COEN	24|4	26|4|78	71.612	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	5|4|78	JOSE UBALDO MARTINEZ	24|4	26|4|78	71.744	2.500
30	59	Luis José Carballido	7|4|78	Ernesto BARISINI	24|4	26|4|78	71.788	2.500
30	60	José María Scorta	15|3|78	EDITH OFFENBERG DE GRONBLATT	24|4	26|4|78	71.642	2.500
30	59	Luis José Carballido	28|3|78	ROBERTO RANDONE	24|4	26|4|78	71.821	2.500
30	60	José María Scorta	6|4|78	JOSE MANUEL CAMPOS	24|4	26|4|78	71.798	2.500

e. 24|4 Nº 836 v. 26|4|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Nº 2

Orden señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la ciudad de Córdoba en autos: "TAGLE JOSE LUCRECIO s|Cancelación de Títulos". Resolución 85|78. Córdoba, abril diecisiete de mil novecientos setenta y ocho. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Ordenar la cancelación, sin perjuicio de los derechos de terceros, de tres millones trescientos cincuenta y siete mil títulos de empréstito valores nacionales ajustables 1975|85, con cupón número cinco y siguientes adheridos, que a continuación se detallan: láminas de veinte mil números 3504103; 3503092|093; 3511182; 3550522; 3585025|026; 3585492; 3645084|086; 3978969|970; 3757664; 3770681; 3803927|928; 3811401|410; 3815749|750; 3825466; 3825468; 3939221; 3939789|790; 3940657; 3944483; 3944909|910; 3946574; 3946873; 3947694; 3948597; 3949241; 3960336; 3960508|509; 4144125|126; 4145121; 4145599; 4147696; 4147869|871; 4148132; 4148486; 4154986; 4160187; 4160984; 4161457; 4223919|920; 4241318; 4343838|839; 4351389; 4375523; 4378159; 4400129; 4447491|497; 4447568|573; 4455878; 4497132; 4504651|679; 4516914|917; láminas de diez mil números: 2028965; 2120357; 2143717; 2153387; 2185774; 2239327; 2283599; 2283768; 2289338; 2289492; 2350877; 2351360|361; 2352215; 2352232|234; 2352246|260; 2352270|271; 2352273|280; 2762420; 2763100; 2765961; 2853131|133; 2853177|200; 2992010; 2993374; 2998522|524; 2998803; 2998973; 2999299|300; 2999675; 2999953; láminas de cinco mil números: 1005935; 1006617; 1021471; 1031123; 1063205; 1073066; 1132979; 1154231; 1155025; 1185127; 1244715; 1294270|273; 1296111; 1329611; 1336338; 1366134; 1373779; 1377634; 1397072; 1530119; 1551154; 1558154; 1588646; 1597347; 1683716; 1709479|480; láminas de mil números: 0008099; 0009240; 0024233|234; 0067504; 0077403|404; 0087161; 0231544; 0255205; 0276899; 0293273; 0293456; 0298919; 0337534; 0362019; 0362244; 0362852; 0363197; 0363936; 0364194; 0364843|844; 0364899; 0480079; 0490787|788; 0516825|826; 0576783; 0591716; 0604320; 0604349; 0684350; 0684882; 0684963|964; son el total: tres millones trescientos cincuenta y siete mil láminas... "Dr. Miguel Angel Puga, Juez Federal". — La publicación se deberá efectuar por el término de quince días corridos y a sus efectos se acompaña copia de la resolución pertinente. — El Dr. Edgard Horacio Ferreyra y|o quien él designe, se encuentra ampliamente facultado para intervenir en el diligenciamiento del presente.

Graciela Silvia López, secretaria.

$ 146.250.— e.24|4 Nº 72.306 v.15|5|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio número 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: **LUMIERE PROPAGANDA c|SCHMELING, MIGUEL A. s|Ejecutivo, Expediente Nº 45.725|77**, que el martillero Edmundo César Lemos, rematará el día 28 de abril de 1978, a las 17 horas, en la calle Lavalle 1523, 1er. piso, ofic. 18, Capital, y la exhibición de los bienes desde el día 25 en el horario de 16 a 19 horas, los siguientes bienes: 40 carteras para mujer y 40 bolsones, todos distintos modelos, tamaños, colores y calidades. - 100 pares de zapatos para damas y hombre, distintos colores, medidas, modelos y calidades. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 %. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 7.500.— e.24|4 Nº 72.396 v.25|4|78

Nº 24

El Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en los autos: "MIÑONES, SILVERIO c| ALVAREZ, JORGE s|Ejecutivo". Expte. Nº 3.310, que el martillero Manuel Fernández, rematará en el local de la calle Cochabamba 235, Capital, el día 28 de abril de 1978, a las 12,30 horas, el siguiente bien: 100 pares de chinelas forradas en raso con suela de goma de diferentes tamaños. Siendo exhibidas en el mismo lugar a partir del día 24 de abril hasta la fecha del remate, en el horario de 15 a 17 horas. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 5.500.— e.24|4 Nº 72.206 v.25|4|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

— Nº 40 —

El Juzgado Nacional de Trabajo Nº 40, comunica por un día en el juicio: OLIVE JULIO ARGENTINO y Otro c|CASA FONTANELLAZ, de GERARDO DELFOR FONTANELLAZ y Otro s|Despido, Expediente Nº 3.510, que el martillero Don Rodolfo Astrain Tejedor rematará el día 28 de abril de 1978, a las 17 horas, en la calle Julián Alvarez 1061, entre los números 1055 y 1067, de la Capital Federal, donde se exhibe de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, todos los días: Un automotor marca Ford Ranchero, tipo Pick-Up, modelo 1974, en muy buen estado, motor Nº D.P.L.A. - 14324, Chasis número K. A. 27 P. Y. 07945. Patente B.1.113.293. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 %, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Florencio Vareia, secretario.

$ 2.500.—e. 24|4 Nº 72.286 v.24|4|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a MARIA TERESA LOPEZ ZAVALETA y VICTOR LOPEZ ZAVALETA (hijo), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en el juicio "Arrues, René León y otra c|sucesión de Victor López Zavaleta y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 4.000 e.21|4 Nº 72.053 v.24|4|78

— Nº 19 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37 cita y emplaza a don CARLOS KAIRUZ para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos "Saavedra de Kairuz, Esther Consuelo c| Kairuz, Carlos s divorcio y separación de Bienes": bajo apercibimiento de designar al Sr Defensor Oficial que lo represente en autos.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1977 Eduardo Di Vuzzolese, secretario

$ 3.500 e.21|4 Nº 71.963 v.24|4|78

— Nº 20 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita a MARTIN ELIAS BERCOVICH, a comparecer a estar a derecho, en el juicio que se le sigue por ausencia con presunción de fallecimiento.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 5.000 e. 21|4 Nº 71.860 v. 27|4|78

— Nº 29 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS PETTINICCHI. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, marzo diez de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$2.500.— e. 20|4 Nº 65.942 v. 24|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 27|3|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Comercio número 1, Sec. Nº 1, hace saber que en los autos: "SHANGRI LA, S.A.C.I.F. s| concurso preventivo", se ha dispuesto fijar el día 13 de junio de 1978, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico cont. Guillermo H. Rodríguez, con domicilio en Lavalle 1527, 6º piso. — Señálase la audiencia del día 31 de agosto de 1978, a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Margarita Braga, secretaria.

$ 12.500.— e. 19|4 Nº 71.272 v. 25|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "PABLO GILER S C. A.". Síndico: Ignacio Jaime Barad, con domicilio en Bulnes 1051 planta baja A a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de setiembre de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, trece de abril de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 20|4 Nº 3.681 v. 26|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FERNANDEZ JOSE". Síndico: Antonio Casella, con domicilio en Ugarteche 3050, 3º piso, dto. 84, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 24 de agosto de 1978 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, trece de abril de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 20|4 Nº 3.682 v. 26|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CARLIN Y CIA. S. C. A.". Síndico: Pantaleón Mario Acuña, con domicilio en Avda. Juan B. Justo 837|45 piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de mayo de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de julio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerárselos ineficientes. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, cinco de abril de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20|4 Nº 3.683 v. 26|4|78

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "RODRIGUEZ DE PORTA, ELENA MARIA y Otro s|Cancelación" se ha dictado auto que dice: "Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. I. Atento el estado de autos, decrétase la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Shaw, con domicilio en Sarmiento 365 de la Capital Federal. 2) Depositantes: Elena María Rodríguez de Porta y Luis Héctor José Porta. 3) Cantidad depositada doscientos sesenta mil pesos. 4) Interés ochenta y dos por ciento anual. 5) Vencimiento del depósito 11 de marzo de mil novecientos setenta y siete. 6) Pagadero en Buenos Aires. II. Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Doctor Felipe M. Cuartero. Juez."

Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

$ 52.500.— e. 20|4 Nº 70.704 v. 10|5|78

— Nº 2 —

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "ADI, CARLOS HECTOR, expediente Nº 41.037". — Síndico: Jorge Alberto Guaita, domiciliado en Sarandí Nº 1330, planta baja, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de junio de 1978. — En caso propuesto de acuerdo resolutorio, señálase el día 15 de agosto de 1978, a las 9 horas para la reunión de la junta, en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 19|4 Nº 3.677 v. 25|4|78

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "VAINSTOC, OSVALDO s|cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Autos y vistos: Agréguese la tasa de justicia acompañada y en consecuencia téngase por cumplido el dictamen del señor representante del Fisco obrante en autos a fs. 7 vta. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de una letra de cambio, librada a la orden de Osvaldo Vainstoc y|o Beiris Vainstoc en Buenos Aires, a los 11 días de noviembre de 1977, con vencimiento 9|12|77, por $ 12.375.000.— letra librada y aceptada por la firma Surga, S.A.C.I.F.I.A., permiten determinar a prima facie que el presente la perdió según denuncia formulada ante la autoridad policial de fs. 4, por tales circunstancias, resuelvo: I) Disponer la cancelación de la letra de cambio precedentemente individualizada autorizándose su pago después de transcurridos los 60 días, contados a partir de la última publicación, siempre que no mediare oposición, art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965. — II) Publicar los edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial, art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965. — III) Notificar la presente resolución al librador y aceptante. — IV) En forma previa deberá el peticionante prestar a satisfacción del Tribunal caución hasta la suma de pesos tres millones noventa y tres mil setecientos cincuenta ($ 3.093.750.—). — Bindo Caviglione Fraga, Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 82.500.— e. 19|4 Nº 71.399 v. 10|5|78

— Nº 3 —

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día la siguiente resolución, en los autos caratulados "BOSSO SPORT S.A.C.I.F. s|quiebra s| incidente de calificación de conducta". Buenos Aires 23 de febrero de 1978. — Autos y Vistos: Resuelvo calificar la conducta de César Barabani, Antonio Enrique Guerrero Faldutti, David Berezovky, Juan Bautista Sastre, Teofilo E. Díaz, Arturo Cordero, Armando Gobbo, Luis Vikoukal, Bernardino Rey, Juan Carlos de Luca, Oscar Angel González, Miguel Angel de Luca, Hugo Arredondo, Pedro Américo Piovano, en la quiebra de Bosso Sport como culpable y fraudulenta.. Excluir de la presente calificación a los imputados Jaime Polak, Fortunato Lucas Badaracco y Fransisco Reyna del presente incidente, Notifíquese: Firmado Juan Carlos Quintana Terán.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1978. — Emilio N. Vogelius, Secretario.

e. 21|4 Nº 3.691 v. 24|4|78

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 de Dr. Fernando Ottolenghi hace saber que con fecha 31 de Marzo de 1978 ha sido decretada la quiebra de RUGAN S R.L. s| quiebra con domicilio en la calle Sarmiento 846 7º "A", Capital Federal a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de Junio de 1978, el Síndico designado es Jacobo Sáez con domicilio constituido en Alsina 1450 4º "A". Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarselos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs., entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 16 de Agosto de 1978 a las 10 hs.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 21|4 Nº 3.692 v. 27|4|78

— Nº 5 —

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de REINALDO PARRA (Expte. Nº 13.629). Es síndica Emilia Sosa, con domicilio en Corrientes 1319, 1er piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1978. — En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 22 de agosto de 1978, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.20|4 Nº 3.684 v.26|4|78

— Nº 7 —

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "FABRICA DE ARMAZONES DE OPTICA KAISER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Síndico: Carlos Luis Bianchi, con domicilio en Donato Alvarez 62, 1º piso a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo de quince días. — La junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, el 30 de junio de 1978, a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan biénes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes (Art. 53, Incs. 2 y 3, Ley Nº 11.719). — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de diez días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme Art. 107 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.21|4 Nº 3.693 v.27|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la extensión de la quiebra de "Pellicori y Cardarelli, (Soc. de Hecho)", a sus socios señores LUIS RODOLFO PELLICORI y CARLO SALBERTO CARDARELLI. — Síndico: Liliana Sosisky, con domicilio en Giribone 739, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. — La junta se celebrará el día 14 de julio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes (Arts. 53, Incs. 2 y 3, Ley Nº 11.719). — Intímese a la fallida y sus administradores, para que dentro de diez días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme al Artículo 107 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.21|4 Nº 3.694 v.27|4|78

— Nº 9 —

Se hace saber por sesenta días, que en los autos "SCHVERDFINGER, MANUEL ALBERTO s|cancelación", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 y Secretaría Nº 18 se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo Nº 0552571 expedido por el Banco Internacional, por la suma de pe-

sos 327.123, con vencimiento el 3|3|1978 — La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 26.250.— e.7|4 Nº 69.123 v.27|4|78

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de V. C. CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico Contador: D. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Virrey del Pino 2632, 12 piso "H", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de mayo de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de julio de 1978, a las 11 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.19|4 Nº 3.679 v.25|4|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 14, cita y emplaza a JOSE CARTUCHIO, CARLOS ALBERTO MORENO, JUAN CARLOS RIZO, FLORENCIO FLORES, BENIGNO PONCIANO MALDONADO y JUAN CARLOS MERELLO, para que tomen intervención en autos "Transportes Floresta S. A. s| quiebra", s|incidente de extensión del auto de quiebra", en plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.21|4 Nº 3.696 v.24|4|78

Nº 14

"El Juzgado en lo Comercial de 1ª Instancia Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635 piso 4º en los autos "MAMANI CECILIO T. : Cancelación: comunica que de no presentarse oposición en el término de 60 días de la última publicación, se dará por cancelado el depósito a plazo fijo del Bco Shaw, Sucursal Acoyte Nº 0060389 de pesos 266.110, que venciera el 5 de julio de 1977 y librado a favor de Cecilio T. Mamani.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 26.250.— e. 13|4 Nº 69.251 v. 4|5|78

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, pone en conocimiento de los acreedores, que en autos SIMCRO S.A., s|quiebra, se presentó el señor Julio Argentino Simonetta solicitando su rehabilitación. — Publíquese por ocho días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 12.000.— e.20|4 Nº 71.718 v.2|5|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17 del Dr. Carlos Viale Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, sito 6º piso, Palacio de Justicia, comunica por 15 días en el juicio caratulado MARIA BERTA BERG y otro sobre cancelación de depósito a plazo fijo (500.000 $) Expte. Nº 4168, la siguiente resolución:

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1977. "Austos y vistos". Previa fianza Real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la Suma del Certificado Extraviado dispónese la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 177034, con vencimiento el día 28 de agosto de 1977 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 22 el día 27 de julio de 1977 a favor de María Berta Berg y, o Guillermo José Ignacio Peez y autorízase su pago después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de Edicto, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense Edictos por 15 días en el Boletín Oficial. (Art. 89 del Decreto Ley 5.965'63 y 4º de la Ley 20.663). Notifíquese al Banco Emisor. — Carlos Viale, Juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 71.250.— e. 13|4 Nº 70.214 v. 3|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 dispone en los autos "OJEDA STELLA MARIS s|Cancelación certificado depósito plazo fijo" (Expte. Nº 4031|77) la cacelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1103 con fecha de emisión del 22|5|77 con vencimiento el 22|6|77 por valor de pesos 500.000 emitido por el Bank of America Casa Central con domicilio de pago en Cangallo 525, Capital Federal y autorízace su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por quince días.

Buenos Aires 16 de marzo de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 45.000.— e. 18|4 Nº 71.036 v 9|5|78

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos de quiebra de FAIERAIZEN Y CIA.; FAIERAIZEN, JORGE; FAIERAIZEN, IGNACIO; FAIERAIZEN, CELIA DE SZERMAN; BIDERMAN, JORGE MARCELO, DISTRIBUIDORA CORDOBA, JORGE FAIERAIZEN Y HNOS., que se ha fijado el día 23 de mayo de 1978, para que el síndico presente su informe.

Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

e.19|4 Nº 3.680 v.25|4|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por cinco días a los acreedores de PHONEX S. A. el concurso preventivo solicitado fijándose el plazo hasta el día doce de junio de 1978, para que presenten al Síndico Contador Luis Gabriel Segura, Lavalle 1206, piso 1º "B" los justificativos de sus créditos. El día catorce de setiembre de 1978 a las ocho horas en la Sala del Juzgado, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

$ 10.000.— e.19|4 Nº 71.542 v.25|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, cita por cinco días a don JAIME YONES, para comparecer en juicio 'Di Gironimo, Raúl c|Yones, Jaime s|desalojo' bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978 — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 3.000 e.21|4 Nº 71.994 v.24|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12|4|78	Julio Sanjiao	21|4	25|4|78	71.521	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|4|78	SELVA ERLINDA ANTONIA LUNA DE ZARRAGA	21|4	25|4|78	71.398	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|2|78	ILUMINADA MARTIN de PASCUAL	21|4	25|4|78	71.452	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	18|2|78	HERMENEGILDO BERNARDO POZZI	21|4	25|4|78	71.454	2.500
5	5	Alejandro Olozábal	28|3|78	MARIA IAMELE de BRUNO y MARIA MICAELA CARTOCCHIA Vda. de IAMELE	21|4	25|4|78	[illegible]	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	4|4|78	María Luisa Nini	21|4	25|4|78	71.293	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	14|2|78	PIA GUZZINI DE FIGOLI	21|4	25|4|78	71.559	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	7|4|78	MARIA LUISA MANSO	21|4	25|4|78	71.526	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|12|77	Josefa Yannarelli; Damaso Corrales, Eugenio Julio Bernardino Bellia y María Polonia Corrales de Bellia	21|4	25|4|78	71.566	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|4|78	LUIS FELIPE FRUTO	21|4	25|4|78	71.337	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|4|78	MATILDE GARROBO	21|4	25|4|78	71.530	2.500
6	11	Dr. Hugo Carrillo	12|4|78	FRANCISCO ROGGIANO	21|4	25|4|78	71.309	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	27|3|78	AIDA KAPLAN DE BURG	21|4	25|4|78	71.561	2.500
6	12	Luis Alberto Dupot	28|3|78	Ricardo Severino POLICASTRO	21|4	25|4|78	71.290	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	22|3|78	EMILIO COSTAFREDA	21|4	25|4|78	71.564	2.500
7	14	José Luis Galmarin	14|4|78	SOFIA PALLAS de Galvani	21|4	25|4|78	71.356	2.500
7	14	José Luis Galmarin	6|4|78	SANTIAGO ADOLFO TONELLI	21|4	25|4|78	71.411	2.500
7	14	José Luis Galmarin	6|5|77	CATALINA ROSA ANTONELLI DE CANEVARI	21|4	25|4|78		2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	7|4|78	CARLOS ANIBAL MOYANO	21|4	25|4|78	71.400	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|4|78	MATEO MONTELLO	21|4	25|4|78	71.319	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|4|78	JUAN JOSE BERNARDO D'AMICO	21|4	25|4|78	71.516	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|4|78	ALFREDO JOSE RUMUALDI	21|4	25|4|78	71.308	2.500
10	19	Martín J. Durand	21|3|78	Cayetano Balbo	21|4	25|4|78	71.549	2.500
10	19	Martín J. Durand	12|4|78	ANA FRANCISCA MANCUSO DE SKATECKI y MARIA BROGLIA DE MANCUSO	21|4	25|4|78	71.448	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|2|78	CLEMENTE CARLOS FRANCISCO SOZZI	21|4	25|4|78	71.451	2.500
12	23	Marta Cristina Bourges Capurro	10|4|78	María Etelvina VAZQUEZ de BARRIO	21|4	25|4|78	71.519	2.500
13	26	Antonello Tramonti	6|4|78	PEDRO FLORENTINO ABELLEIRA	21|4	25|4|78	71.312	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	4|4|78	Herminia Carmen LAVORATO Vda. de NICASTRO	21|4	25|4|78	71.436	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	13|4|78	María Teresa DIBIASE Vda. de ALAMPRESE	21|4	25|4|78	71.432	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	6|4|78	JOSE HAIM GERSON	21|4	25|4|78	71.551	2.500
14	27	José Luis Caruso	24|3|78	JOAQUIN IGNACIO BASSA o JOAQUIN IGNACIO BASSA MASCIAS	21|4	25|4|78	71.406	2.500
14	27	José Luis Caruso	30|3|78	CALIFRE, Mateo Aurelio	21|4	25|4|78	71.484	2.500
15	30	José Luis González	28|3|78	AVILA Felipe Severo	21|4	25|4|78	71.420	2.500
15	30	José Luis González	10|4|78	Luis Antonio CHIANELLI	21|4	25|4|78	71.363	2.500
15	30	José Luis González	12|4|78	David MAZZONI y Atilio MAZZONI	21|4	25|4|78	71.407	2.500
15	30	José Luis González	10|3|78	Alfredo Onofre Lacau	21|4	25|4|78	71.441	2.500
16	31	Pedro Fasanelli	13|3|78	ESTHER SAJNOVICH o SCHAJNOVIDZE	21|4	25|4|78	71.527	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|4|78	ANDRES FERRARI y ROSA AGRAFOJO de FERRARI	21|4	25|4|78	71.416	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12|4|78	Ramona Rivero de Pucciarelli	21|4	25|4|78	71.547	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|2|78	CAROLINA CRESPI de IOMINI y MARIA IOMINI de LAMMEL y CONRADO LAMMEL	21|4	25|4|78	71.554	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	14|4|78	ARGENTINA HERMINIA JUANA BETTATI de ROASIO	21|4	25|4|78	71.563	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	10|4|78	ANTONIO o ANTONIO CARLOS TARDIVO	21|4	25|4|78	71.437	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	12|4|78	JUAN BAUTISTA CORVALAN	21|4	25|4|78	71.447	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|4|78	[illegible]	21|4	25|4|78	71.317	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|12|77	JORGE ESTEBAN BERNARDO	21|4	25|4|78	71.495	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|4|78	Margarita Angela Degradi de Pasarón o Margarita Dagradi de Fasarón	21|4	25|4|78	71.513	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|4|78	ANTONIO TOSCANO	21|4	25|4|78	71.504	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|3|78	CATALINA METRALLA de GIULIODORI	21|4	25|4|78	71.455	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|4|78	ANTONIO JUAN USANNA	21|4	25|4|78	71.352	2.500
23	45	Dra. Ana M. Beneventano	7|4|78	Natalio BEILIS	21|4	25|4|78	71.354	2.500
23	23	Félix G. Igarzábal	13|4|78	BELA (Bertha) GOLDENGRUSS de WAISMAN	21|4	25|4|78	71.426	2.500
24	48	Dr. Rubén H. Malatesta	8|3|78	CONCEPCION MARIA ELISA PERAZZO DE FERNANDEZ	21|4	25|4|78	71.305	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|2|78	MARIA GUADALUPE CARRO ALVAREZ de IRABURU	21|4	25|4|78	71.340	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|4|78	JOSEFA ROSSI de VACANI	21|4	25|4|78	71.291	2.500
27	53	Ana María Luaces	10|3|78	Héctor Vedel FERREYRA	21|4	25|4|78	71.545	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|4|78	Manuel Méndez	21|4	25|4|78	71.417	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|12|77	José Santiago Roque Misenta	21|4	25|4|78	71.568	2.500
28	56	José Luis Gallo	10|4|78	GONZALO MANUEL GONZALEZ LEDESMA	21|4	25|4|78	71.533	2.500
29	57	Marta Amelia Beiro	12|4|78	JUAN BAUTISTA FERRARO	21|4	25|4|78	71.443	2.500
29	57	Marta Amelia Beiro	13|2|78	MANUEL QUIROGA	21|4	25|4|78	71.395	2.500
29	57	Marta Amelia Beiro	3|4|78	Teresa DENEGRI	21|4	25|4|78	71.486	2.500
30	60	José María Scorta	10|3|78	ANGEL RUA	21|4	25|4|78	71.481	2.500
30	59	Luis José Carballido	4|4|78	Tomás Horacio LOSADA	21|4	25|4|78	71.439	2.500
30	60	José María Scorta	10|3|78	EDUARDO JOSE RUA	21|4	25|4|78	71.483	2.500
30	59	Luis José Carballido	28|3|78	JUAN ENRIQUE MELE	21|4	21|4|78	71.468	2.500
30	60	José María Scorta	10|3|78	FEDERICO RUA	21|4	25|4|78	71.482	2.500

e. 21|4 Nº 835 v.25|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15|2|78	FLOREAL SUAREZ	20|4	24|4|78	70.959	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|3|78	MARIA LEONOR ANSELMA ACHARES de PARENGO	20|4	24|4|78	70.985	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	6|4|78	SARA GRIMBERG de MENDELEWICZ o SONIA GRIMBERG de MENDELEVICH o SARA KRIMBER de MENDELEWICH o SARA MENDELEWICZ o SARA GRINBERG de MENDELEWICZ	20|4	24|4|78	70.985	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	3|4|78	ALICIA DELIA SORIA de RODRIGUEZ BAUZA	20|4	24|4|78	71.037	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	11|4|78	María Ben de Sánchez	20|4	24|4|78	71.262	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	22|3|78	DIVA OFELIA MARTINEZ	20|4	24|4|78	71.073	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	31|3|78	ELVIRA PALACIOS	20|4	24|4|78	71.220	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	7|4|78	Francisco Juan Rossi	20|4	24|4|78	—	2.500
5	10	Ricardo R. Liguori	5|4|78	JOSE CATALDI	20|4	24|4|78	71.211	2.500
5	10	Ricardo R. Liguori	28|10|77	SALVADOR LOPEZ	20|4	24|4|78	70.958	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|3|78	ARMANDO EMILIO FORLENZA	20|4	24|4|78	71.230	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	3|4|78	Aurelio MIER	20|4	24|4|78	71.216	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	7|2|78	PABLO MANCINO	20|4	24|4|78	71.051	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	10|4|78	JOSE ANTONIO VALENTIN OLIVE y MARTA SMITH de OLIVE	20|4	24|4|78	71.076	2.500
47	14	José Luis Galmarini	6|12|77	Eda Raquel Lettieri,	20|4	24|4|78	71.202	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	13|4|78	Luis Brandolin	20|4	24|4|78	71.043	2.500
8	15	Luis de Preindesperg	27|3|78	SPACCAROTELLA ANGEL	20|4	24|4|78	71.226	2.500
9	17	Margarita J. Amengual De Amisano	12|4|78	LUIS NATALIO GUARISCO o LUIS ALFONSO NATALIO GUARISCO	20|4	24|4|78	71.132	2.500
9	18	Elsa G. Arias	14|3|78	GONDAR de BLANCO DOLORES	20|4	24|4|78	71.228	2.500
9	17	Margarita J. Amengual De Amisano	5|4|78	DOMINGO SANSONETTI	20|4	24|4|78	71.210	2.500
10	19	Martín J. Durand	27|3|78	ANTONINO GRIGUELO	20|4	24|4|78	71.108	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|3|78	Francisco Amorosi	20|4	24|4|78	71.260	2.500
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	13|7|77	BORIS WINICKI	20|4	24|4|78	71.005	2.500
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	29|3|78	Angel Caiafa	20|4	24|4|78	71.118	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	10|4|78	Fued Gabriel NELLAR o Foad Gabriel NELLAR	20|4	24|4|78	71.122	2.500
14	27	José Luis Caruso	1º|3|78	Vicente Oreste BONELLI	20|4	24|4|78	71.186	2.500
14	27	José Luis Caruso	12|4|78	EUGENIO NAUM SIRLIN	20|4	24|4|78	71.232	2.500
15	30	José Luis Gonzalez	6|4|78	TALLONE de LAZZARINI, ELISA MARIA	20|4	24|4|78	70.964	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|4|78	JOSE GARCIA y María ALVAREZ de GARCIA	20|4	24|4|78	70.962	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|4|78	María Teodosia Vaccaro de Pafundi	20|4	24|4|78	71.088	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|4|78	Hermenegilda Margarita Francisca ZORZOLI de CACCIATORE	20|4	24|4|78	70.973	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|4|78	Manuel FROMMEL	20|4	24|4|78	71.067	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|4|78	SANTIAGO SOLAZZI	20|4	24|4|78	71.102	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|3|78	MARIA ANGELICA JACINTA VALLE o MARIA ANGELICA VALLE o MARIA ANGELICA VALLE de BLOISE o MARIA ANGELICA JACINTA VALLE de TORTORELLI	20|4	24|4|78	71.200	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|3|78	DI STEFANO de BERTOLLINI	20|4	24|4|78	71.224	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	21|3|78	Andrés TORRES	20|4	24|4|78	71.168	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	14|3|78	HONORIO u ONORIO SUAREZ	20|4	24|4|78	71.237	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	12|4|78	ADELA SUSANA SENRRA BARROS de CARRICART	20|4	24|4|78	71.246	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23|12|77	TIBERIO SPATARO	20|4	24|4|78	71.006	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|4|78	NICOLAS DRAGONE	20|4	24|4|78	71.263	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|4|78	Antonia MAZZITELLI o MASSITELLI de CONTE	20|4	24|4|78	70.984	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	6|4|78	EDUARDO LUIS MAN GIANTE	20|4	24|4|78	71.158	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	11|4|78	RENATO JOSE BECCARI	20|4	24|4|78	—	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|3|78	MARIA ESTHER OCAMPO de CHIECHANOWER	20|4	24|4|78	70.976	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	11|4|78	Edda Helvecia Ceriana de Lupani	20|4	24|4|78	70.989	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|3|78	MANUEL JUAN o JUAN MANUEL RIVERA	20|4	24|4|78	71.183	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|3|78	José Alberto CERUZZI	20|4	24|4|78	70.981	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	7|4|78	PEDRO ROSAS y BELGRANO	20|4	24|4|78	71.025	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	22|3|78	Oscar Eduardo Varela	20|4	24|4|78	70.972	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	12|4|78	Manuel CHAOS	20|4	24|4|78	71.116	2.500
25	50	Antonio M. Coghlan	12|12|77	José Depalma	20|4	24|4|78	71.117	2.500
25	50	Antonio M. Coghlan	4|4|78	JUAN JOSE HERMIDA	20|4	24|4|78	71.160	2.500
25	50	Antonio M. Coghlan	6|4|78	Mariano BIONDI	20|4	24|4|78	71.050	2.500
27	53	Ana María Luaces	7|4|78	PATRICIO o PATRICIO JOSE COSTELLO	20|4	24|4|78	70.987	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|4|78	MARIA CLESTINA AIDES BARROSO viuda de BIFARETTI	20|4	24|4|78	71.063	2.500
28	55	José Luis Gallo	7|2|78	AGUSTIN ECHEVARRIA	20|4	24|4|78	71.053	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|4|78	ALBERTO RICARDO SIFFREDI	20|4	24|4|78	71.090	2.500
28	56	José Luis Gallo	3|4|78	JOAQUIN SIXTO MARIANO VIETA y DELIA PESCE de VIETA	20|4	24|4|78	71.177	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	2[illegible]|3|78	Mario Cerrai	20|4	24|4|78	70.971	2.500
35		A. M. [illegible]	12|[illegible]|78	JUAN BAUTISTA MONTEROSSO y CONCEPCION SICILIANO DE MONTEROSSO	20|4	24|4|78	71.196	2.500

e. 20|4 Nº 834 v.24|4|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	5|4|78	Abraham Prgygoda	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	4|4|78	HUMBERTO JOSE TAGLIAMONTE	30	Infracción Ley 20.771
11	132	Jorge Sacco	31|3|78	CARLOS OSVALDO BUZZALINO	30	Infracción Ley 20.771
14	141	Miguel Angel Caminos	5|4|78	CARLOS ALBERTO FLORENCIANO	30	Estafas reiteradas
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	—	Rafael Amarilla	5	Infracción Ley 13.944
20	160	Guillermo R. Sobral	5|4|78	LUIS FRANCISCO VALLEJOS	5	Hurto y estafa mediante falsificación de documento
24	112	Néstor Luis Blondi	10|4|78	FRANCISCO ANGEL DEL ROSSI	30	Encubrimiento
27	124	Eduardo Moumdjian	5|4|78	JOSE ALBERTO CIFANI o SIFANI alias "Tito"	30	Robo de automotor
27	106	Juan Carlos Rosales	31|3|78	Silvino Bartolo Fernández Aranda	5	Estafa
31	119	Carlos Angel Daray	4|4|78	CARLOS ALBERTO VARELA	30	Robo
31	115	Julio G. Sagasta	7|4|78	Jorge Emilio SORIA	30	Defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	5|4|78	VICTOR ANIBAL BERGOGLIO	30	Delito de estafa
31	115	Julio G. Sagasta	5|4|78	Oscar ROTHFLEISCH	30	Delito de estafas reiteradas
31	115	Julio G. Sagasta	5|4|78	Jorge Horacio PUGLIESE	30	Delito de hurto
31	115	Julio G. Sagasta	5|4|78	Juan Eduardo RATCH	30	delito de robo
33	169	Roberto E. Hornos	3|4|78	REYNALDO ALBERTO BURGOS	30	Usurpación

e.21|4 Nº 992 27|4|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente. para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	121	Carlos Alberto Gerome	4| 4|78	Carlos Alberto Ferrao Re (a) Tito	5	Robo reiterado y asoc. ilícita.
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	21| 3|78	JORGE E. MALDONADO	30	Robo.
16	149	Roberto Meruño Turner	3| 4|78	ERNESTO GALVAN	30	Amenazas.
22	127	Luis M. Crisetti	31| 3|78	Eduardo BATALLA	5	Defraudación Nº 350.
23	139	Enrique Mario Pose	29 3|78	ROBERTO SADRINAS	30	Defraudación.
30	109	Carlos Alberto Dana	27 3|78	ANGEL CLAUDIO ALONSO	5	Defraudación.
30	164	Jorge Horacio Petruch	14| 3|78	MARCELINO BENJAMIN VARGAS	5	Defraudación.
31	119	Carlos Daray	31| 3|78	MAXIMO SILBERSTEIN	30	Estafa.
31	115	Julio G. Sagasta	20| 3|78	Juan ROSSI	30	Defraudación.
31	115	Julio G. Sagasta	20| 3|78	Esteban ZARATE	30	Defraudación.
31	115	Julio G. Sagasta	20| 3|78	Jorge ACOSTA	30	Defraudación.
33	170	Luis Alberto Macchi	3| 3|78	CARLOS ALBERTO ECHEVERRIA	30	Robo.

e.18|4 Nº 951 v.24|4|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 3 días en el juicio: "ZAIDMAN, JORGE ALBERTO c|LARRIATEGUI, MARTIN CAMILO s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 31.338, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día martes 25 de abril de 1978, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en la localidad de Florencio Varela, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, calle Corrientes 381, entre las de Quintana y Pueyrredón, edificado en 2 lotes de terreno designados con los Nros. 23 y 24 de la Manz. D, y que mide c|u 8,66 m de frente al O; por 25,98 m de fondo. Superficie 224,98 m2 cada uno. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 172, Parc. 34 a. Se trata de una casa construida en una planta, que consta de jardín al frente, porch, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y comedor diario. En los fondos cuenta con un galpón de mampostería y dependencias. La propiedad está ocupada por el demandado y flia., quien según la cláusula C del contrato hipotecario se comprometió a entregar el bien libre de todo ocupante. Base $ 4.587.430. Al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — José Luis Gallo, secretario.

$ 16.500.— e. 19|4 Nº 71.450 v. 24|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "BAROLI RONAL c|.BERTORA CESAR A. y otra s|.ejecutivo expediente Nº 41.359 que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 25 de Abril de 1978 a las 14,30 horas en el hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, un departamento ubicado en la localidad de Mar de Ajó, partido de General Lavalle, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Libres del Sud entre las de Azopardo y Espora, señalado como unidad Nº 9, poligno 00-09 con una superficie total de 26 m. 50 cds., cubierta propia 24 m. 17 y descubierta 2m. 33; todo en mts. cds. Catastro; circ. IX., Sec. B; mzna. 93; parcela 5 A.; plano 42|36|67. Base: $ 456.000.- al contado; Seña 10 % Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el cinco por mil en concepto de sellado de compra venta, la unidad se encuentra ocupada por el demandado; visitas los lunes, miércoles, viernes y sábados de 9.30 a 13 hs., más informes en autos y|o telefono 923-6203.

Buenos Aires, 17 de abril de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 13.500 e.20|4 Nº 71.754 v.24|4|78

Juz. Comerc. 1, Secret. 2, comunica por 2 días en autos: "TABAK EDUARDO J. c|REFRI HOT S.R.L. s|Ejec. Expte. Nº 41.772, que el martillero Pablo J. Ferrari rematará el 28|4|78, a las 10 hs., en Venezuela 3155, C. Fed.: 1 máquina de calcular eléctr. Olivetti-Multisuma 20; 1 máquina dobladora c|motor eléctrico acoplado de 2,20 m. de largo aprox. y 7 chapas galvanizadas de 1 x 2 m. aprox., como se encuentran. Exhibición en Venezuela 3155, Cap. Fed., lunes a viernes 14| 17 hs. Sin base, al contado. Seña. 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, abril 18 de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 4.500 e.21|4 Nº 71.989 v.24|4|78

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "SERVIACERO S.R.L. contra CHICARANDA S.A.C.I.A.I.F. y otro sobre ejecutivo", Expte. Nº 41.676, que la martillera Magdalena López Malbran rematará el día martes 25 de abril próx. a las 16.30 hs. en Humberto I 2042, exhibiéndose los bienes en Venezuela 3155 Capital de lunes a viernes de 9 a 12 hs., a saber: Una máquina de calcular Multisuma 20 Olivetti eléc.; un tupí de 1 eje mesa de 0,80 cm., marca Damkar, motor Peláez Nº 24582; un cepillo Kirchner-Leipzig, motor Asea de 3 HP número ilegible c|motor acoplado s|marca ni número visible aparte del principal. Todo en buen estado de conservación. Sin base. Al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, abril 18 de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 6.500 e.21|4 Nº 72.079 v.24|4|78

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos "RUDSKI JOSE c|PEGORARO CARLOS ROBERTO s|ejec.' Expte. Nº 40.041, que el martillero Eduardo Ignacio Torres, rematará el día 28 de abril, a las 11 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, un lote de terreno ubicado en el Partido de Moreno, Paraje "La Reja", Prov. de Buenos Aires, es parte de la Estancia Santa Teresa; superficie: 1.812,50 mts.2; nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. G, Quinta 3, Parcela 13; Dominio número 1995. Base: $ 37.160. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Sellado: 5 por mil. Contado. Visitar diariamente de 8 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 12 de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 5.500.— e.21|4 Nº 71.876 v.24|4|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones y contrataciones: órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono tierras fiscales subsidios donaciones, multas becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "FIBRATEL S.A. s|quieb., incid. subasta", Expte. Nº 44.070, que los martilleros Eduardo Torres y Martín F. Zemboráin (41-0327, 42-4652 y 49-2340), rematarán el día 17 de mayo de 1978, a las 12 hs. en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble (con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo) sito en la calle Posadas (hoy 2989|91), entre Bolaños y Blanco Encalada, ubicado en el partido de Lanús, Prov. de Bs. As., paraje denominado "Barrio Industrial Fiorito", señalado en el plano respectivo con las letras "k", "j" y "x", de la manzana 18; Nomenclatura catastral: C-2, S-c, M-147, P-4, C-2, Sc, M-147, P-2, C-2, S-c M-147, P-5, respectivamente, con una superficie total de 6.896,59 m2 y un total aproximado de 6.930 m2, cubiertos. Desocupado. Base: $ 91.950.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Sellado: 5 por mil. Contado o cheques certificado a la orden de los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, siendo a su cargo los gastos de división de los lotes que se subastan con el lote "h". Visitar los días 10, 11, 12, 15 y 16 de mayo en el horario de 10 a 14 hs. Adeuda en concepto de impuestos municipales: $ 162.845.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 25.000.— e.21|4 Nº 71.877 v.27|4|78

FRANQUEO A PAGAR